



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio a la participación, en un acto oficial por el Día de la Independencia, de personas o agrupaciones que reivindiquen o estén vinculadas con el terrorismo de Estado o con graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura cívico-militar

Artículo 2°.- Reafirmar el compromiso de este cuerpo con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la defensa de los valores democráticos consagrados por la Constitución Nacional.

PENACCA, Paula Andrea



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Informaciones de público conocimiento¹ dan cuenta de la intención del Poder Ejecutivo Nacional de hacer partícipes de los actos oficiales en conmemoración del aniversario de la Independencia el día 9 de julio, a organizaciones y/o personas vinculadas a la represión ilegal desplegada como terrorismo de Estado en general y al “Operativo Independencia” en particular. Según fuentes periodísticas, se trataría de un grupo autodenominado “veteranos de la guerra contra la subversión” o “pañuelos negros”.

El hecho reviste la mayor gravedad toda vez que el propio Presidente de la Nación participaría de dichos actos, avalando aquel accionar ilegal desde el más alto nivel y en total contradicción con la política de Estado basada en los principios de Memoria, Verdad y Justicia que la República Argentina ha construido, a partir de la recuperación democrática y que es reconocida nacional e internacionalmente. En este contexto, es nuestra obligación moral e institucional recordar -una vez más- que toda acción u homenaje oficial que pueda interpretarse como una reivindicación, reconocimiento o legitimación de personas vinculadas con graves violaciones a los derechos humanos resulta incompatible con los valores democráticos, el respeto por las víctimas del terrorismo de Estado y las obligaciones asumidas por el Estado argentino en materia de derechos humanos.

Asimismo, la responsabilidad institucional que le cabe a esta Honorable Cámara se ve incrementada por el hecho de que la supuesta organización estaría vinculada por lazos familiares con el diputado Beltrán Benedit del bloque La Libertad Avanza. Cabe recordar que este diputado ya se vio envuelto en el escándalo de las visitas oficiales a represores condenados por delitos de lesa humanidad, un episodio ignominioso que aún resta explicar y que llevó incluso a la fractura en ese entonces del bloque oficialista.

Por los motivos aquí expuestos, en cumplimiento de los deberes de esta Honorable Cámara de Diputados, de la reivindicación de la política de Estado basada en los principios de Memoria, Verdad y Justicia, solicitamos al cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

PENACCA, Paula Andrea

¹ <Los “Pañuelos Negros” consiguieron que represores del Operativo Independencia desfilen en el acto oficial por el 9 de Julio>, DataClave:
https://www.dataclave.com.ar/poder/los--panuelos-negros--consiguieron-que-represores-del-operativo-independencia-desfilen-en-el-acto-oficial-por-el-9-de-julio_a6a4bf06be98d7f32fd220530